

Don Antonio de Vieda Vec. de la Ciudad y Comu. en la Corte para dar la lengua
buena del nacimiento de Nro. serenissimo Príncipe; manifestando el con-
timiento con que quedan con haberse concedido la licencia para estar fiestas
sin embargo de las muchas dilaciones que han aplicadas. - La Ciudad
haviendo oído, tratado y con ferido largamente sobre los grandes y con-
venientes que se necesitan y se crecidos paxos Contrahidos con el dueño de los
toros, asistencia a los baqueros, a igualdad de la madre, transp. de San
jurera y año que a vezuido por permanecer en la plaza a la yndemencia
de las Continuas turbias, que todo suma Cantidades muy crecidas, y piden
los interesados, y se currio saldrá de la Corrida de los toros, pues de otra for-
ma, es impracticable las mismas por estar los propios, únicamente aplicados a lo
que acurrido ocurre con la guerra. - Acordo que el Sr. Don Eugenio de
Veges Rexidor pase a Cartaxena y represente a su Pa. el Sr. obispo de parte
de la Ciudad en las fianzas, y las demas que lleva entendidas; y que en
terado su Pa. de todo, quede en contras Caminos que dirigiese la Resolución
de su Mage. sobre la suspensión de las fiestas, a vista de haberse recuperado
la ymportante plaza de la Corrida y abandonado la detentada los honerables
Hombres de la Ciudad, de la Resolución acete Caindo para Resolver sobre la propo-
hecha por el Sr. Don Eugenio de Veges Vec. en el Caucho de veinte y dos
del corriente, sobre la guardia que se forma en el Conu. de Capuchinos de aquí
Junto fue cabo el Señor D. Simón de Molina Vec. y Dudas que sobre
ello se ofrecen y son bien notorias; y hecho de animo. Veloz. de todos los auer-
dos que por entonces se levantaron; y la quenta quedo Pedro Faxardo Cal-
deron el mayor deste ayunt. de haber buscado la libranza, que otros D. Simón
forma de las personas que componian esta guardia, y no ha uerlas allas
Acordo la Ciudad se continuen las dilaciones de su busca, y pareciendo
se de quenta para tomar la providencia que comienza a fin de tomar la
ultima determinaz.
Sr. Don Eugenio de Veges Vec. Dixo, a llave con Carta del Sr. Conde Ma-
honi desde orihue la de ayer veinte y ocho yntandole sobre la condusion
de algunos pertrechos de guerra que han de estar en Villena el dia y cinco
o seis de Mayo. De queda quenta a fin de que por esta Ciudad, se coadiube y fa-
ziliten los Carruages para transporte por lo que comienza al
señal; y la Ciudad haviendo oído; suplico a los señores mandados las
providencias que comienzan a este yntento, como fomento estan promp-
tos todos los Can. Capitulares, como lo han hecho en lo que acurrido; y su-
lo ofrezio an.
La Ciudad acuerda que e. Nuez sobre azquero, con el Mayor
como Reconozcan los Caminos de Secay Cartaxena, y hagan sea
derozen, para la condusion de la artilleria; Examinando animo el delat-
sendo de Simila para la salida a Cartaxena trayendo razon de este
ultima y de letrado en quere alla.
A la peticion de Joseph Perca morador en el Nugar del anora, en que sup-
se le conceda un solar para fabricar casa en el termino que se le señalare